

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las disposiciones legales y en mi calidad de Comisario de la Compañía COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A., y de acuerdo al Art. 279 de la Ley de compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2007, el correspondiente Estado de Resultados, la Evolución del Patrimonio y el Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92.1.4.3.0014 en adición debo indicar:

### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, debo manifestar que las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a normas legales estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

Los libros de las juntas y de las actas de las Juntas de Accionistas, libro de aportaciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

### **2. Procedimiento de Control Interno**

El trabajo de Comisaría lo realicé a satisfacción, porque la compañía cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el manejo del sistema computarizado hace que la revisión de los registros contables sea adecuada y completa. Igual cosa sucede con los libros sociales, los cuales se encuentran actualizados y en orden.

Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuentas adecuado que permite el registro de los movimientos por partida doble. En el caso de los activos, los saldos de los bancos se complementan con conciliaciones bancarias. Las cuentas por cobrar se producen por venta de prendas de vestir a distribuidores, y venta en tiendas administradas por la compañía. Los activos fijos tienen un buen mantenimiento y se encuentran en buenas condiciones y se han realizado las inversiones necesarias para sustentar los ingresos de la Compañía.

Las cuentas de pasivos se mantienen en niveles razonables de acuerdo al nivel de operaciones.

### **3. Opinión sobre los estados financieros**

A partir del año 2005 se encuentran en vigencia nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Debido a que a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos la Administración de la Compañía se encuentra analizando los efectos de las referidas normas, no se cuenta aún con los elementos necesarios para establecer el monto de los ajustes, si los hubiere, que podría requerir la provisión para el impuesto a la renta de los años 2007 y 2006, contabilizada por la Compañía.

De acuerdo en lo expresado en el punto 2 de este informe, se concluye que los valores expresados en los Estados Financieros terminados, excepto por los efectos de los ajustes, si los hubiere, que podrían haberse determinado si hubiéramos podido completar nuestro trabajo en relación a lo mencionado en el párrafo precedente, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía de Moda del Ecuador Colfashion S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Es importante mencionar que en el año 2007 ha mejorado la situación financiera de la Compañía fruto de la disminución de costos de compra en las importaciones realizadas combinada con el incremento de precios de venta; adicionalmente se realizaron inventarios que en años anteriores habían sido adquiridos con importantes descuentos otorgados por el principal proveedor.

### **4. Registros contables y legales**

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Una vez analizado el presente informe, la actividad administrativa y contable de la Compañía, así como su situación financiera, recomiendo a la Junta General de Accionistas aprobar en todas sus partes los Estados Financieros que presente la Gerencia General de COMPAÑÍA DE MODA DEL ECUADOR COLFASHION S.A.

Sin otro comentario y resaltando la adecuada administración de la compañía me suscribo.

Atentamente,

  
Alicia Palacios Piedra  
COMISARIO PRINCIPAL

Quito marzo 28, 2008